

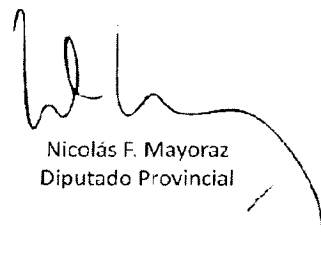


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAY 2021	
Recibido.....	1910
Exp. N°.....	43493

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva gestionar la inclusión del personal portuario, marítimo y naval en el orden de prioridades para la aplicación de la vacuna para el COVID 19, en atención de tratarse de actividades consideradas esenciales en el Decreto N° 297/20.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Como sostuviera en el proyecto de comunicación n° 42.278, de fecha 8 de marzo de 2021, y n° 42971, de fecha 19 de abril de 2021, la vacunación constituye una estrategia de salud pública destinada a la detención de la pandemia. A los fines de una distribución criteriosa de la vacuna se ha diseñado un plan estratégico que contempla diversos grupos demográficos. De esta manera, las prioridades han recaído en el personal de salud, en adultos mayores, en personal de seguridad, docentes, etc., siguiendo un orden de prelación en las actividades consideradas esenciales o más importantes.

La manipulación de cargas imprescindibles para la exportación e importación de productos para garantizar la vida y la producción de nuestro país, la provisión de enseres y material sanitario, así como las restantes tareas portuarias naval y marítima, han sido declaradas esenciales a través del decreto 297/20, pero dicho personal no ha sido priorizado aún en la distribución de las vacunas para COVID-19.

Los trabajadores de los distintos gremios que nuclean la actividad portuaria han reclamado infructuosamente el tratamiento igualitario con los trabajadores de otros sectores esenciales en orden a ser vacunados, al punto que para visibilizar su reclamo este 20 de mayo han llevado adelante una medida de fuerza de carácter nacional consistente en un "paro" de actividades.

Habiendo sido una actividad contemplada ya en el Decreto 297/20 como esencial, los trabajadores no tienen aún certeza del momento en que serán vacunados.

Entendiendo desde nuestro espacio que "toda vida vale", consideramos se suma importancia establecer el orden en el cual estos trabajadores



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esenciales van a ir siendo vacunados a los fines también de llevar tranquilidad a sus respectivas familias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial